



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE UN ESPACIO DE INFORMATIVO EN TEMAS SOBRE MOVILIDAD Y SEGURIDAD EN LA TELEVISIÓN

1º.- Características técnicas

-El objeto del contrato es la emisión de un espacio semanal en una canal de televisión digital terrestre, que comprenda principalmente el municipio de Valladolid, para la difusión de las actividades desarrolladas en el Área de Seguridad y Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, a fin de realizar una labor de divulgación e información de las cuestiones de seguridad y movilidad que tiene como destinatario los ciudadanos en general y en concreto determinados colectivos según la actividad a desarrollar. Al respecto el contenido de la programación deberá ir orientado a contenidos como la prevención en materia de seguridad vial y reducción de la accidentalidad, a la promoción del uso de transporte público y bicicleta, educación vial, prevención en extinción de incendios y de protección civil.

-Dicha emisión del espacio de divulgación e información semanal, deberá realizarse en horario de 21:00 a 00:30 horas y tendrá una duración mínima de 4 minutos. Se mantendrá en antena durante un año, sin perjuicio de la posibilidad de prórroga de la duración del contrato, con exclusión de los meses de julio y agosto, de cada año de duración. Se realizarán un mínimo de 25 programas y un máximo de 35.

-Al comienzo del espacio se incluirá una cabecera que anunciará la sección.

- Todos los estudios y documentos elaborados en ejecución del contrato serán propiedad del Ayuntamiento de Valladolid quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos total o parcialmente sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor de los trabajos.

-El adjudicatario no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos elaborados con motivo de la ejecución del contrato, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, sin autorización expresa del órgano de contratación.

2º.- Obligaciones del contratista

-El adjudicatario deberá en todo momento seguir las directrices de la persona responsable del Área de Seguridad y Movilidad.

-El adjudicatario, por su parte, nombrará una persona encargada de coordinar las distintas actuaciones que se deriven de las obligaciones contenidas en el presente pliego, que estará en conexión directa con la persona responsable del Área de Seguridad y Movilidad.

-El asesoramiento y apoyo técnico necesario para el desarrollo del espacio de divulgación e información, realizando una memoria que incluya los resultados de la misma y en su caso de las incidencias en la ejecución.



-El adjudicatario no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos elaborados con motivo de la ejecución del contrato, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, sin autorización expresa del órgano de contratación.

3º- Precio

Se establece como precio anual máximo del contrato de quince mil euros (15.000,00 €), a razón de un máximo de seiscientos euros (600€) por emisión semanal, todos importe sin IVA.

Valladolid, 11 de abril de 2017



EL DIRECTOR DEL ÁREA
DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

Javier Rodríguez Busto